En la villa de Madrid seis dias del mes
de agosto de mil y quinientos y ochenta y un años
lic. de Cazalla escribano por la villa de Madrid juzgo
por ante Gonzalo Sanchez vecino de la villa
de Madrid en presencia de Pedro Martinez abogado
de la villa de Madrid y Francisco de Abusiaz trapero de la
misma villa de Madrid se hizo el pregon al dicho
precio y se pregono el dicho pregon al dicho
Gonzalo Sanchez que era un solar de casas alto
y bajo que linda con [illegible] que se
[illegible] Esta es la verdad

Lic. de Cazalla

La villa de Madrid
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]